



Río Cuarto, junio 13 / 2024

VISTO y CONSIDERANDO el Expediente N°136292 y la nota de la Secretaria Académica Prof. Clarisa Pereyra (DNI 23.954.616) referida a las modificaciones provisorias aprobadas para la carrera de Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (Plan de Estudio 2021).

Que se incurrió en error en el VISTO y el Artículo 1° de la Resolución de C.D. N°122/2024, al consignar la denominación de la carrera como "Licenciatura en Ciencias de la Comunicación", cuando lo correcto hubiera sido consignar "Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual".

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Que mediante el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1759/72 – T.O. 2017, se establece que podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que fue aprobado por este Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas con fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Visto y Artículo 1° de la Resolución de Consejo Directivo N°122/2024, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

"VISTO el Expediente N°136292, referido a la carrera de Licenciatura Diseño, Producción y Realización Audiovisual (Plan de Estudio 2021 del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de ciencias Humanas – U.N.R.C. y la solicitud del mencionado Departamento referente a modificaciones provisorias de cambio de cuatrimestre, para que la asignatura Lenguaje y Realización Sonora (Cód. 246), pase a dictarse del primero al segundo cuatrimestre del primer año; Taller de Realización I (Cód. 249) y Guión y Narrativa (Cód. 250), pasen a dictarse del segundo al primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (58-21-0); y"
(...)

ARTÍCULO 1°: Aprobar las modificaciones provisorias de cambio de cuatrimestre, para que la asignatura *Lenguaje y Realización Sonora (246)*, pase a dictarse del primero al segundo cuatrimestre del primer año; *Taller de Realización I (249)* y *Guión y Narrativa (250)*, pasen a dictarse del segundo al primer cuatrimestre de segundo año de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (58-21-0).

DEBE DECIR:

"VISTO el Expediente N°136292, referido a la carrera de Licenciatura Diseño, Producción y Realización Audiovisual (Plan de Estudio 2021 del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de ciencias Humanas – U.N.R.C. y la solicitud del mencionado Departamento referente a modificaciones provisorias de cambio de cuatrimestre, para que la



asignatura *Lenguaje y Realización Sonora* (Cód. 246), pase a dictarse del primero al segundo cuatrimestre del primer año; *Taller de Realización I* (Cód. 249) y *Guión y Narrativa* (Cód. 250), pasen a dictarse del segundo al primer cuatrimestre del segundo año de la carrera de Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58-21-0); y"

(...)

ARTÍCULO 1°: Aprobar las modificaciones provisorias de cambio de cuatrimestre, para que la asignatura *Lenguaje y Realización Sonora* (246), pase a dictarse del primero al segundo cuatrimestre del primer año; *Taller de Realización I* (249) y *Guión y Narrativa* (250), pasen a dictarse del segundo al primer cuatrimestre de segundo año de la carrera de Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual (58-21-0).

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y continuidad del trámite.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA C.D. N° 003/2024

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 12:10:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-003_24 Rectificar carrera Comunicacion RCD122_24 [0bc383]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas